

Poder Judicial de la Nación

BUENOS AIRES, 19 de marzo de 1991.-

VISTO el expediente S-2939/90 caratulado "Ley 23.898 - tasas judiciales (art. 6°) - actualización" y,

CONSIDERANDO:

1°) Que de acuerdo con lo establecido en la resolución 1413/90 corresponde actualizar en forma mensual el monto del art. 6° de la ley 23.898, de acuerdo con los índices de precios al por mayor, nivel general, publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, aplicando los de precios al consumidor nivel general cuando se trata de juicios derivados de las relaciones jurídicas vinculadas con el contrato de trabajo (ver considerando 3°).

2°) Que dicho instituto informa que los índices de precios al por mayor, nivel general para los meses de enero y febrero de 1991 son respectivamente , de 1.453.222.525,9 y de 2.003.030.686,6. El coeficiente en este caso es 1,379.

A su vez, los índices de precios al consumidor, nivel general para los meses citados son de 141.703,9 y 179.950,3. El coeficiente es 1,270.

3°) Que multiplicando ambos coeficientes por los montos fijados en la resolución 89/91 surgirán los aplicables para marzo de este año.

Por ello,

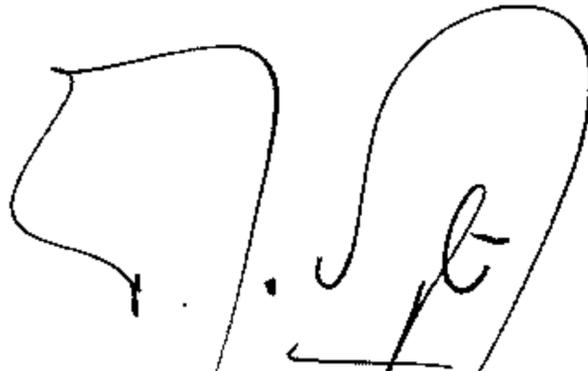
SE RESUELVE:

1°) Actualizar los montos fijados en la resolución 89/91 de la siguiente forma: Australes 503.230,22 en Australes 693.954,47 (AUSTRALES SEISCIENTOS

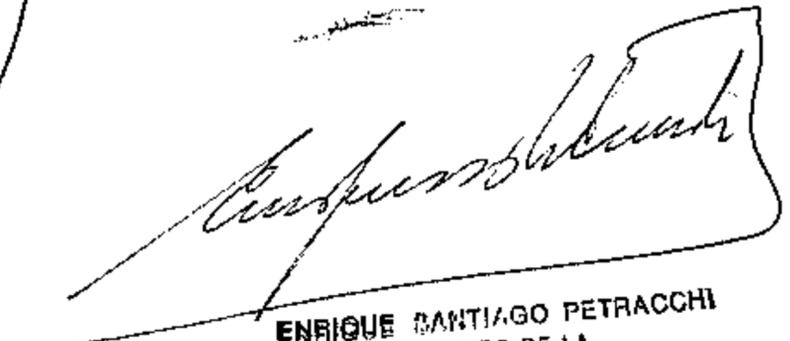
TOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS); y para las relaciones jurídicas vinculadas con el contrato de trabajo: Australes 440.487,56 en Australes 559.419,20 (AUSTRALES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON VEINTE CENTAVOS).

2º) Hacer saber que los montos enunciados regirán durante marzo de 1991 y hasta la próxima actualización.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



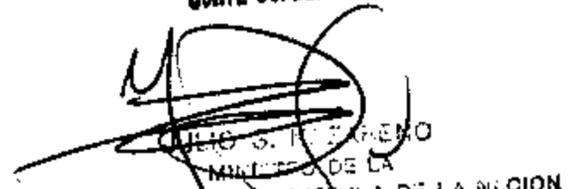
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. PIZARRO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO CESAR OYHANARTE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION